

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Extracto de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las ayudas previstas en la Orden de 5 de agosto de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las Diputaciones Provinciales andaluzas para la elaboración de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos.

Número de Identificación de la base de datos nacional de subvenciones (BDNS): 525918.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de las Bases Reguladoras y Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el presente BOJA y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones previstas en la Orden de 5 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las Diputaciones Provinciales andaluzas para la elaboración de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos (BOJA núm. 54, de 11 de agosto de 2020).

Segundo. Beneficiarios.

Diputaciones Provinciales andaluzas.

Tercero. Objeto.

La concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a las Diputaciones Provinciales según lo establecido en el apartado 4.a).1.º de este cuadro-resumen, con la finalidad de colaborar con los municipios de menos de 20.000 habitantes, a través de las Diputaciones Provinciales, en la elaboración de sus Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, como se recoge en el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2018.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá según lo establecido en la Orden de 5 de agosto de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las Diputaciones Provinciales andaluzas para la elaboración de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos (BOJA núm. 54, de 11 de agosto de 2020).

Quinto. Importe.

1. La financiación de estas subvenciones se realizará con cargo al crédito consignado en la siguiente partida presupuestaria:

Línea	Cuantía máxima	Partida presupuestaria
Elaboración Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos	1.013.250 euros	1200010091 G/46A/76102/00 01 2016000607

2. La dotación de esta línea de subvenciones se contempla en el cuadro anterior. El porcentaje máximo de la subvención será el 50% del presupuesto de la inversión subvencionable con la cuantía máxima a establecida en el apartado 5.a) del cuadro resumen.

La distribución de la financiación por anualidades quedará establecida de la siguiente forma:

Partida presupuestaria	2020	2021	2022	TOTAL
1200010091 G/46A/76102/00 01 2016000607	253.312,50 euros	253.312,50 euros	506.625 euros	1.013.250 euros

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Otros datos.

Tanto la solicitud, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria en la siguiente dirección electrónica
<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/servicios/procedimientos/detalle/22105/datos-basicos.html>

Sevilla, 29 de septiembre de 2020.- La Directora General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, Isabel Sánchez Fernández.